

A través de la ampliación del programa de vacaciones 2017 del IMSERSO por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica proporciona a personas con discapacidad, que por prescripción facultativa precisen los tratamientos que se prestan en los balnearios y que reúnan determinados requisitos, el acceso a precios reducidos a estos establecimientos.

El Programa está organizado y financiado por la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, quien anualmente concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de las personas usuarias del Programa.

Personas Beneficiarias del programa:

1. Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
2. Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, madre o tutor en caso de menores de edad.
3. Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
4. El acompañante será la persona que participa en el turno acompañando a la persona con discapacidad beneficiaria y, en caso necesario, asistiéndole en las actividades de la vida diaria.

PARA DESCARGAR EL MODELO DE SOLICITUD DE PLAZA, [PINCHAR AQUÍ](#)
PARA VER EL LISTADO DEL PROGRAMA DE VACACIONES, [PINCHAR AQUÍ](#)
PARA VER FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES ,
[PINCHAR AQUÍ](#)